|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/7/13 |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| FECHA: 14 DE MAYO DE 2019  |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Séptima sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de julio de 2019**

INFORME SOBRE LA TAREA N.º 44

*preparado por el Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias*

## ANTECEDENTES

1. El Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias fue creado por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en su primera sesión, celebrada en octubre de 2010, para que se ocupara de la Tarea No. 44 (véase el párrafo 29 del documento CWS/1/10):

“Preparar una recomendación sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML) para su adopción como norma técnica de la OMPI. La propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI se presentará junto con un informe sobre la incidencia de dicha norma en la actual Norma ST.25 de la OMPI, incluyendo propuestas de los cambios que sea necesario introducir en la Norma ST.25.”

1. También se pidió al Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias que:

“[estableciera] contacto con el órgano pertinente del PCT teniendo en cuenta la posible incidencia de la nueva norma en el Anexo C de las Instrucciones Administrativas del PCT.”

1. Se encargó a la Oficina Europea de Patentes (OEP) la función de responsable del Equipo Técnico, y la nueva norma técnica de la OMPI, titulada Norma ST.26, fue aprobada formalmente en la reanudación de la cuarta sesión del CWS (CWS/4BIS) en marzo de 2016.
2. En la quinta sesión del CWS, celebrada en 2017, el CWS aprobó la versión 1.1 de la Norma ST.26 de la OMPI, revisada, y tomó nota del documento relativo a los posibles problemas de las indicaciones adicionales o suprimidas presentado por la delegación de los Estados Unidos de América.
3. Partiendo de la recomendación acerca de las disposiciones relativas a la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 formulada por el Equipo Técnico en su quinta sesión (véase el documento CWS/5/7), el CWS llegó a un acuerdo también en relación con:
4. la estrategia de cambio radical ("big bang") como opción preferible para la transición (es decir, todos los Estados contratantes del PCT simultáneamente);
5. la fecha de presentación internacional como fecha de referencia, y
6. enero de 2022 como fecha de transición.
7. La Oficina Internacional informó al CWS de que se encargaría de desarrollar la herramienta informática común de la OMPI de listas de secuencias, *WIPO Sequence,* para que los solicitantes puedan preparar listas de secuencias y verificar la conformidad de esas listas de secuencias con la Norma ST.26 (en la medida en que pueda determinar una computadora). Esta herramienta facilitará también la tramitación en las OPI de las solicitudes que contengan listas de secuencias.
8. En su sexta sesión, celebrada en octubre de 2018, el CWS aprobó la versión 1.2 de la Norma ST.26, revisada, que incluye modificaciones en el cuerpo principal de la norma ST.26 y sus Anexos I, II, III, IV y VI, y añade un nuevo Anexo VII (Recomendación para la transformación de una lista de secuencias de ST.25 a ST.26).
9. En su sexta sesión, celebrada en octubre de 2018, el CWS aprobó una descripción modificada de la Tarea Nº 44, en la que se formula lo siguiente:

*"*Prestar apoyo a la Oficina Internacional facilitando los requisitos de los usuarios y comentarios sobre la herramienta de autoría y validación de la Norma ST.26; prestar apoyo a la Oficina Internacional de la OMPI en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT, y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI."

## INFORME DE SITUACIÓN

1. En la sexta sesión del CWS, el Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias se reunió presencialmente para examinar cuestiones pendientes, entre otras, los planes de aplicación de las OPI, la traducción de los calificadores de texto libre en la Norma ST.26, la gestión de ficheros de listas de secuencias extensas en múltiples medios físicos, la herramienta de la OMPI de autoría y validación de secuencias, y los planes sobre la labor futura.
2. Tras la sexta sesión del CWS, el Equipo Técnico celebró una reunión mediante la plataforma WebEx para examinar los progresos con respecto a la Tarea Nº 44. En dicha reunión, los miembros del Equipo Técnico presentaron las actualizaciones necesarias de la Norma, que deberían presentarse para su examen en la séptima sesión del CWS.
3. El Equipo Técnico ha utilizado la página wiki de la herramienta de la OMPI de listas de secuencias, y ha hecho dos demostraciones, con la colaboración de miembros de las OPI y de usuarios finales, para apoyar el desarrollo de dicha herramienta. Se han organizado reuniones en Internet para ayudar a resolver cualquier duda sobre la funcionalidad propuesta de la herramienta.
4. El Equipo Técnico ha participado en todos los miniproyectos sobre el rápido desarrollo de la herramienta de la OMPI de listas de secuencias, mediante la aportación de nuevos requisitos y/o el perfeccionamiento de los existentes, y mediante la puesta en funcionamiento de versiones informáticas intermedias para poner a prueba la funcionalidad. Desde la sexta sesión del CWS, se han llevado a cabo tres miniproyectos; el último, el décimo, se dedicará a la versión que se utilizará para el ensayo de aceptación formal.
5. El Equipo Técnico celebró la décima ronda de discusiones sobre la wiki del Equipo Técnico SEQL, y celebró tres reuniones en Internet, centradas en la identificación y corrección de cuestiones menores, que se han consolidado en una tercera propuesta de revisión de la Norma ST.26, presentada en la séptima sesión del CWS para su aprobación. En el documento CWS/7/14 se ofrece un resumen de esas revisiones.
6. El Equipo Técnico tomó nota del documento PCT/WG/11/24, preparado y presentado por la Oficina Internacional en la undécima reunión del Grupo de Trabajo del PCT, celebrada en junio de 2018, acerca del marco jurídico del PCT (Reglamento, Instrucciones Administrativas y Anexo C) en lo que respecta a listas de secuencias.

## CUESTIONES PENDIENTES

1. Aún quedan algunas cuestiones pendientes tras los debates del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias. En la séptima sesión del CWS deberían tenerse en cuenta las dos siguientes cuestiones:
* La traducción de los calificadores de texto libre: en los párrafos 85 y 86 de la Norma ST.26, se indica que los calificadores de texto libre, que los solicitantes facilitan en una breve frase descriptiva, deberían redactarse en inglés. Sin embargo, algunas jurisdicciones, como España, establecen como requisito jurídico que la solicitud de patente se presente enteramente en el idioma nativo. Sin embargo, exigir a los solicitantes que tradujeran dichos calificadores al inglés les supondría un gasto adicional de traducción para el solicitante. La herramienta de la OMPI de listas de secuencias permite a los solicitantes exportar esos calificadores como archivo .TXT, pero no puede traducirlos. Además, en virtud del nuevo proyecto de Regla 5.2 a) de las Instrucciones Administrativas del PCT, la lista de secuencias deberá presentarse en un único archivo electrónico, y, en consecuencia, la instancia XML tendrá que ser editada de manera que incluya los campos traducidos.
* El documento PCT/WG/11/24 contiene una propuesta de enmienda del marco jurídico del PCT (Reglas, Instrucciones Administrativas y Anexo C) con el fin de permitir la presentación y tramitación de solicitudes internacionales que contengan listas de secuencias de conformidad con la nueva Norma ST.26. La cuestión pendiente es que, actualmente, en el Anexo C se brindan instrucciones sobre la presentación de listas de secuencias en el formato de la Norma ST.25, y dicho formato debería mantenerse hasta el 31 de diciembre de 2021. Habrá que tomar una decisión sobre la forma de modificar las Instrucciones Administrativas, y en particular el Anexo C, para ayudar a los solicitantes en la aplicación de las Normas ST.25 y ST.26 durante este período.

## HOJA DE RUTA

1. Obtener la aprobación para efectuar la tercera revisión de la Norma ST.26 de la OMPI por el CWS en su séptima sesión.
2. Prestar apoyo a la Oficina Internacional manteniendo la participación en el desarrollo y ensayo de la nueva herramienta de la OMPI de listas de secuencias.
3. Las OPI que todavía no hayan presentado a la Oficina Internacional una hoja de ruta sobre el procedimiento de transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 deberían considerar la forma en que podrán llevar a cabo dicha tarea con la mayor eficiencia antes del 1 de enero de 2022. Los planes de aplicación de las OPI que ya los han presentado pueden consultarse en la página wiki del Equipo Técnico SEQL: [https://www3.wipo.int/confluence/display/ST26software/ST.26+Implementation+Plan](https://www3.wipo.int/confluence/display/ST26software/ST.26%2BImplementation%2BPlan)
4. Prestar asistencia a la Oficina Internacional en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT. Actualmente, en el Anexo C de las Instrucciones Administrativas se indica la utilización de la Norma ST.25.
5. Llevar a cabo, de ser necesario, cualquier otra revisión de la Norma ST.26 de la OMPI para facilitar aún más la aplicación de esa norma por parte de las Oficinas y los solicitantes.
6. *Se invita al CWS a:*

 *a) tomar nota del contenido del presente documento; y*

 *b) alentar a las OPI a que expongan sus planes de aplicación, como se señala en el párrafo 18.*

[Fin del documento]